

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0123

SALTA, 25 de febrero de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.211/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de expedición de diploma de Ingeniera Agrónoma interpuesto por la alumna **LOPEZ, MARIA EUGENIA -L.U. N° 405465-**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes obra copia de lo obrante en expediente N° 10.532/2014, donde se plantea la situación en relación a la consulta sobre la fecha de egreso que debe considerarse para la alumna;

Que dicha consulta surge en base al hecho de que registra, por tramitaciones derivadas de su situación curricular en relación a equiparaciones específicas que requería un análisis por parte de instancias de la Escuela, aprobación de Química General e Inorgánica con fecha 27 de octubre de 2015, según resolución DNAT-2015-1610;

Que la alumna registra aprobación de la asignatura Cereales con fecha 5 de agosto de 2015, como asignatura de quinto año;

Que es necesario dejar indicada la situación de la aprobación de Química General e Inorgánica, por ser materia de primer año, a fin de que no impacte en la fecha de egreso de la alumna, por no corresponder;

Que ello obedece a la vigencia de la Res. DNAT-2016-121, que establece criterios para la fecha de egreso en situaciones similares a la presente que puedan presentarse;

Que Dirección de Control Curricular se expide sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR debidamente establecido que la fecha de egreso de la alumna **LOPEZ, MARIA EUGENIA -L.U. N° 405.465-** de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, será el **5 de agosto de 2015**, quedando en este sentido modificado todo aspecto relacionado obrante en resolución DNAT-

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

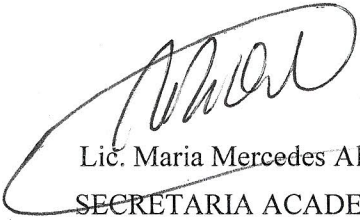
R-DNAT-2016-0123

SALTA, 25 de febrero de 2016.-

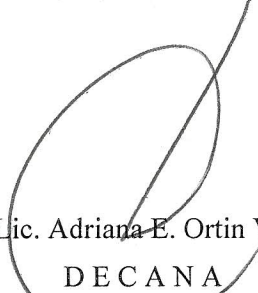
Pag. - 2 -

2015-1610, de fecha 27 de octubre de 2015, como asimismo toda situación emergente.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll.



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales